

## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

Acta Número 77 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las 12:10 minutos horas del día 26 de enero de 2024, reunidos en Penjamillo, Michoacán; en el domicilio de Morelos número 37, centro para celebrar la sesión ordinaria número 77 setenta y seis del Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán. Estando presentes los C. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, Presidenta del Concejo Municipal, C. Dora Patricia Zamora Fabian Sindico del Concejo Municipal y los Regidores del Concejo Municipal, Israel Negrete Rivero, Rosa Esther Hernández Delgado, Gael Obed Tavares Contreras, María de los Dolores Cázares López, Brenda Garnica Meza, Soledad Nuñez Cornejo y Maribel Juárez Blanquet, para celebrar esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo el siguiente orden del día: -----

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión -----
- 3.- Aprobación de la orden del día -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Modificación y en su caso aprobación de las obras del fondo (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, aprobadas el acta numero 75 ordinaria de fecha 29 de diciembre 2023. -----
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación del Programa Municipal de Seguridad Publica del Municipio de Penjamillo, Michoacán; 2021-2024. -----
- 7.- Propuesta, actualización y en su caso aprobación del Consejo Municipal de la Cultura Física y Deporte (COMUDE) y del Registro Único del Deporte (RUD). -
- 8.- Presentación para su aprobación de la Cuenta Pública Trimestral correspondiente de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023. Así como las modificaciones y transferencias presupuestarias de ingresos y egresos correspondientes al 4º. trimestre -----
- 9.- Convocatoria para la elección del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Penjamillo, Michoacán de Ocampo para cubrir el periodo 2022-2024. -----
- 10.- Propuesta y en su caso aprobación de deschatarrización del parqueadero del municipio de Penjamillo, Michoacán. -----
- 11.-Asuntos Generales. -----
- 12.- Cierre de la sesión. -----

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Lista de presentes, la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, pasa lista de asistencia de los integrantes del Concejo Municipal del Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, encontrándose 9 de 9, por lo que manifiesta que existe Quórum legal con un total de 9 de 9 integrantes de este Concejo Municipal -----
- 2.- Siendo las 12:25 horas del día 26 de enero de 2024, se declara legalmente instalada la Sesión y Válidos los acuerdos que se tomen en esta, en votación económica se aprueba por unanimidad .-----
- 3.- La presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte propone a los integrantes del Concejo Municipal, el orden del día para lo que en votación económica se vota mayoría absoluta. -----

4.- Se sometió a la aprobación de los munícipes, el acta de la **Sesión Ordinaria número 76 celebrada el pasado 14 de enero 2023**, la cual fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión por lo que la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** pregunta si existen observaciones a la misma, posteriormente se sometió a votación y se aprobó por mayoría relativa de votos de los munícipes asistentes a esta Sesión de Concejo Municipal. -----

5.- Modificación y en su caso aprobación de las obras del fondo (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, aprobadas el acta numero 75 ordinaria de fecha 29 de diciembre 2023. Para desahogar este punto la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia del director de Obras Públicas Municipales **Margarito Manríquez Santoyo** para que explique los proyectos y las modificaciones, así como las preguntas que se requieran. Se somete a consideración que el encargado del orden de **Tirimacuaro Jorge** y el señor **Raúl Valencia de la comunidad de Buenavista** encargado del orden también han estado solicitando obra pública, se solicita estén presentes y se les otorgue el derecho de la voz, una vez de acuerdo comienza la participación de los ponentes. En el uso de la voz pide participar la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabian** y dice: nosotros como Concejo tenemos la obligación de ley de aprobar las obras, y antes que comience a participar el director quiero hacer unos comentarios porque revise las obras y ; para la realización de las obras primero nos tenemos que basar en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles e Inmuebles, eso es para adquisiciones de otro tipo, cuando metas porcentaje en obras para adquirir para para el caso de obra pública y lo que se refiere a obra pública, la Ley de Obra Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo te habla de una obligación que tiene la Contraloría del Estado de publicar sus montos tope por adjudicación directa \$429,999.00 te habla del monto máximo autorizado, para licitación pública es de \$1,250,000.00, por invitación restringida \$430,000 más impuestos para eso cada uno de los procedimientos se tiene que hacer en base a un procedimiento administrativo, si me gustaría que aprobáramos los montos tope para que modificaras en todo caso como se van a ejecutar los montos de las obras que traes propuestas porque si debemos tener apego a los lineamientos que marca el Gobierno del Estado. , te lo comento porque si me gustaría que. Posteriormente inicia su participación el director de obras públicas municipales **Margarito Manríquez Santoyo** en el uso de la voz explica las razones de los cambios de obras, las modificaciones y que se determinó en base a los factores que pide finanzas y por el tema del presupuesto, además de los lineamientos que se tienen que cumplir, argumenta que de 8 obras se reduce a 5 obras por el tema del presupuesto, en base al estudio de cada obra y los datos que arrojo, uno de los factores más importantes es que cumple con todo como lo pide finanzas y además el lineamiento más importante que maneja el gobierno del estado es que nos enfoquemos en los temas del agua, por lo tanto el presupuesto que llega del FAEISPUM es de \$ 7,978,703.80 y que finanzas solicita que sean proyectos enfocados al agua, por lo tanto se tuvo que ajustar y modificar los proyectos para adaptarlos al monto adecuado y modificar lo que sea necesario, por tal razón nos enfocaremos en los drenajes, ampliación de red de agua potable, construcción de red de línea de agua potable, y menciono los proyectos que se vienen son los siguientes y vienen explicados claramente en esta acta, en base a los lineamientos que tenemos que cumplir es el 2% de gastos indirectos y lo retiene el Gobierno del Estado de manera obligatoria, y termina diciendo que se utilizara el presupuesto en estas obras, y en base a la reunión que se tuvo en finanzas el día 16 nos citaron para que nos dieran indicaciones de los lineamientos; aquí está presente don Raúl es de una comunidad que no tiene drenaje será beneficiario y cumple con lo solicitado, así como en esa obra y otras más se trabajó de lleno en las obras para cumplir con las nuevas indicaciones, esto es lo que les vengo a proponer y a modificar el presupuesto, termina diciendo que deja las hojas donde viene el POA primero y el anterior y la modificación que se considera ahora. A continuación, En el uso de la voz la

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- A large scribble at the top right.  
- A circular scribble in the middle right.  
- Vertical text: "Solidad Nunez C."  
- Several handwritten signatures and initials.

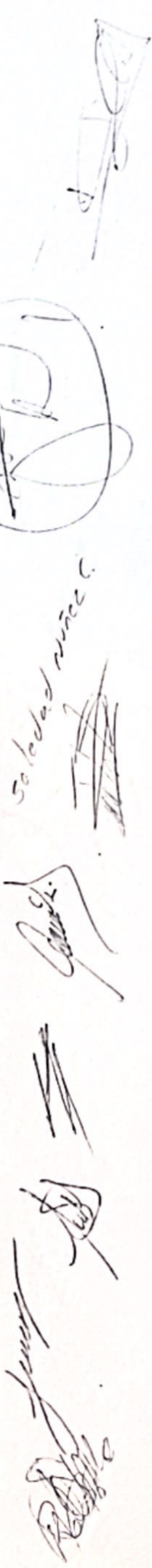
presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** participa para comentar que solo quiere precisar que todas las obras que se están proyectando es importante decir que se dan a base de las peticiones ciudadanas y a las necesidades de cada comunidad y vienen respaldadas y las representa un comité de obras que se tiene que instalar, conformado por ciudadanos de cada comunidad, son peticiones ciudadanas. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** comenta que tiene algunas observaciones, la primera de ellas en atención a la ciudadanía es por la razón que está presente el encargado del orden de Tirimacuaro que viene a solicitar la obra de su comunidad que ya estaba considerada, y observo que esa obra se está suprimiendo y cambiando del presupuesto, es una observación que tengo; otra observación que tengo que me causa mucha intriga es que de 8 obras se reduce a 5 obras, tres obras que estamos quitando, y la observación que hace es que es por el 2% de gastos indirectos que alcanza \$159,000.00 que es muy poco, la diferencia de las obras en dinero es alrededor de \$3,000,000.00 tres millones de pesos, entonces tengo entendido que el POA se hizo proyectando costos, el alcance de las obras, beneficiarios todo ese tema, entonces suprimir tres millones es una cantidad considerable; además que hasta el día de hoy el 3% de indirectos que se había presupuestado a vez pasada para la compra de plóter y demás no se ha aclarado en que se invirtieron, y aun a la fecha no se ha comprobado nada y es algo que le solicitamos que lo hiciera desde hace tiempo, entonces considero por ahora en relación a las obras y en atención a la ciudadanía que la obra que se solicita de Tirimacuaro se realice. En el uso de la voz el director de obra pública **Margarito Manríquez Santoyo** comentar regidora que la obra que usted me indica es FONDO 3 y ahora estamos tratando el FAEISPUM, otro tema, le comento que nosotros para poder implementar y para poder proyectar una obra tardamos aproximadamente 15 días porque se tiene que proyectar y vienen especialistas a realizar algunos estudios del agua y del drenaje y la obra que usted menciona no cumple con los lineamientos, entiendo que se eliminan 3 obras porque no cumplen con los lineamientos, yo puedo poner 20 obras en FAEISPUM pero para elaborar un proyecto nos tardamos de 15 a 20 días y los 20 proyectos que se tienen contemplados no alcanzaría el tiempo y no todas cumplen. Nosotros trabajamos en las obras que cuenten con los requisitos para ser aceptadas dentro de los programas, saber lo que si puede considerar y descartar lo que sabemos que no se puede o más bien no cumple, o buscan el interés propio; llegamos el 19 de enero a la reunión al Gobierno del Estado y nos dicen que se tiene que modificar nuevamente y es comenzar de nuevo. No sé si aclare sus dudas. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** dice en lo personal y desde mi punto de vista es importante revisar que se considere la obra de Tirimacuaro. En el uso de la voz el director de obra pública **Margarito Manriquez Santoyo** dice que trae el presupuesto real de cada obra, el respaldo de cada beneficiario de la obra y viene avalado por el comité de los beneficiarios de la obra, y todas vienen respaldadas por su nombre y firma; Jardines del Valle es una colonia que tiene mucho desarrollo y que no tiene drenaje, estaríamos beneficiando a más de 600 personas y 150 casas, se instalará una red de agua de casi 200 metros, como el ejemplo del señor Raúl su comunidad tiene como 35 casas pero son como 120 habitantes, así que tienen prioridad estas obras, no es ampliación, ni rehabilitación. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** precisar que las obras se cambiaron las reglas del FAEISPUM cambiaron y la indicación es que se apliquen en temas del agua y de infraestructura escolar, se tuvieron que mover las obras como ya lo explico el arquitecto Margarito por la modificación de finanzas, desde el año pasado está contemplado Tirimacuaro además a la comunidad del señor le hemos apoyado mucho, siempre hace poco con 16 viajes de tepetate del banco de arena, y otros apoyos que ha recibido desde el año pasado y su obra si esta contemplada la obra de Tirimacuaro y la de Jardines del Valle también, solicitud desde el año pasado, esta contemplado para este año agradecemos su interés pero es así. En el uso de la voz pide participar la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabian** participa y solicita que se presente el señor de la otra comunidad que está presente, quien en uso de la voz dice que se llama **Raúl Valencia**

Colectividad municipal

Duarte de la comunidad de Buenavista, y sigue participando la **síndico** y dice comento lo siguiente director cuando nos mande la información que sea completa, que me preocupa de la obra de Tirimacuaro, es importante que cuando mande las obras las envíe completas nos mande la información completa de las obras y que envíe los lineamientos y si hubo cambios nos los haga llegar, si dice que son temas hídricos no entiendo porque se está programando un obra en FAEISPUM para la calle 16 de septiembre una pavimentación en Pueblo Nuevo, cuando la obra de Tirimacuaro ya se había solicitado desde el año pasado, que me preocupa que el fondo 3 o ramo 33 esta etiquetado para obra de comunidades de alta marginación y hasta donde entiendo Tirimacuaro no está contemplado como alta marginación, al rato la cancelan por no cumplir, entonces yo considero que si debe realizarse con el FAEISPUM. Otro tema que quiero comentar cuando mandan la información, solicito que se mande completa recuerden que a Ley Orgánica es clara y en el sentido de entregar la información completa con 48 horas de antelación y es responsabilidad de cada área, también lo es, y pido que si se haga la obra de Tirimacuaro esta vez porque después no se podría hacer por lo que les comento, porque si no es ahora otra vez la comunidad se quedaría sin la obra, cuando nos mandan la información debe ser más completa y por lo tanto no conozco la información, no está completa, y sí solicito que la manden completa, entonces no conozco la información no la puedo aprobar, yo solicito que si se haga la obra con el FAEISPUM en este año y es una opinión mía, propuesta mía, no se los demás que decidirán si la aprueban o no, pero si tengo el derecho de solicitarlo. En el uso de la voz el director de obra pública **Margarito Manriquez Santoyo** la obra de Tirimacuaro se va a realizar y se realizara con el fondo 33, inicia en el mes de abril es la respuesta que les doy; y de lo de FAESIPUM respecto a lo que comenta de pavimentación contempla línea de agua; agrega la sindica, es que dice pavimentación con concreto hidráulico, entonces en los precios unitarios en los presupuestos de obra se tiene que contemplar todo y bien lo dice la Ley de obra pública que tiene que presentar los expedientes completos los unitarios, y cumplir con cierta normatividad y otra pregunta el 2% que mencionas es un monto que tu lo aplicas o lo retiene el estado, y dice el director de obra lo detiene directamente el estado para supervisión de obra para auditoria, porque la contraloría va a revisar la obra y ellos si pueden observarnos. **Agrega el director de obra** en uso de la voz que asistió la auditoria del Gobierno del Estado al municipio para la revisión en físico y felicitaron a la presidenta porque todo estuvo bien hecho el 97 % de la información estuvo todo en regla y en forma de toda la región fue la mejor. **Agrega la regidora Brenda Garnica Meza** yo creo que la aclaración es que la información que tienes también la mandes completa a nosotros que sea la misma que nos entregas no es otra cosa que pedimos. Y dice el director de **Obra Pública**: No tocar ahora en fondo 3 pero ahí viene la obra de Tirimacuaro favor de revisar que en el documento que les entrego viene la obra en el fondo 3 ahí esta la obra. La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** en el uso de la voz dice, la obra se va a realizar en el mes de abril no se puede cancelar ya está contemplada solo que lo que es primero en tiempo es en derecho y ya había otras obras antes que esta, y no podemos cancelar la obra que vamos a presentar que no, la obra que se ejecute antes que Tirimacuaro porque se votó en consejo, pero si se tiene contemplada. Adelante don Jorge quisiera escucharte, **comenta la presidenta del Concejo Municipal**. En el uso de la voz el **señor Jorge de Tirimacuaro** comenta me dirijo a ustedes con todo respeto y les digo que esta obra y los estoy escuchando a todos con todo respeto, esta obra es la primera obra que solicité, fui el único que metió solicitud al gobierno municipal primero que todos, y **pregunta la edil**, cuando fue eso; y **contesta el señor Jorge** cuando construyeron la carretera estatal, fui el único que presento la solicitud y porque ustedes me dicen una cosa y se hace otra, y yo si estoy disconforme, me dijeron que se hace en enero y no sucede nada y entonces lo que yo digo- estamos jugando o que, quien te dijo eso **pregunta la edil**, y **contesta el señor Jorge** usted y su secretaria me mostraron la pantalla de la computadora donde me dijeron que ahí estaba la obra y que ya se iba a hacer, y la **presidenta de Concejo Municipal** le dice no es verdad eso, te hicimos una calle, una obra el año pasado en tu comunidad, dime que calle te

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- A large scribble at the top right.  
- A vertical line with a circle around it.  
- The text "solobol nñice" written vertically.  
- Several illegible signatures and scribbles.

hicimos el año pasado y el señor Jorge sin contestar la pregunta argumenta que no entiende porque están diciendo una cosa y se hace otra y se está retrasando mi obra porque me hacen eso, exige y dice quiero mi obra ya! para lo cual se le comenta que si no tiene más que agregar se da continuidad a la sesión. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** dice fue la solicitud que nos hicieron llegar a la oficina de regidores y me tome la atribución de mandar un oficio comentando la información y por mi parte y el interés es en base a lo que a mi se me presento, solo puedo hablar de lo que a mí se me presento, que eran 8 obras y después se redujo a 5 obras es lo que a mí se me presento, **y le dice la edil**, regidora quedo claro que si se va a ejecutar la obra en el mes de abril en el fondo 3; y la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** contesta yo solo estoy hablando de lo que a mí me llegó, la información donde dice que de 8 son 5 y se quitan 3 obras, la información que a mi se me presento al principio es la obra que están quitando, es lo que a mi me llegó, solo hablo de lo que se me presento a mi Rosa Esther Hernández Delgado la obra y de mi parte y de mi interés si me interesa que se haga la obra . En el uso de la voz el regidor **Israel Negrete Rivero** comenta que en base a lo que comenta la regidora Rosa Esther que en lo personal no conozco la solicitud de la que se habla y sin embargo nosotros los regidores estamos para recibir todas las peticiones de los ciudadanos, y atender la solicitud de la ciudadanía cuestión de obra o cualquier tipo de peticiones que se puedan hacer, la información que nos mandó como dice la regidora ahí nos está diciendo que la obra se está quitando y en el tema de las obras también se tiene que analizar, las obras que se pueden presentar dando prioridad en diferentes sentidos, se tiene que analizar, dando prioridad a las reglas de operación y sobre eso el estudio que se hace a las comunidades se toma la decisión de llevar a cabo una obra, y en este caso la mayoría estamos de acuerdo en querer llevar a cabo esa obra y lo que pedimos entonces es saber porque se está quitando y en ese caso estamos viendo también que en el tema de las obras como comenta el director revisar en qué sentido se puede realizar, sobre la necesidad y estudio a las comunidades, se revisa por qué se lleva a cabo esa obra, y en este caso la mayoría estamos de acuerdo que nos digan porque no se está llevando a cabo en base a lo que nos presentaron es solo en base a eso a lo que nos presentaron no nos estamos negando a aprobarla sino que debemos analizarla . Es importante que cualquier tipo de petición que se pueda hacer sea cultural, obra pública, etc. Se tiene que aprobar bajo el estudio y el análisis que no haya en un futuro alguna observación por parte del estado para que no se tenga que observar, porque también es fácil decir que, si se hará la obra y que no afecte al municipio, porque en ocasiones se hacen obras que afectan más al municipio eso es lo que estamos cuidando. Tenemos que comentarlo para que podamos tener la información. En el uso de la voz la regidora **Brenda Garnica Meza** comenta que coincide con lo que dicen sus compañeros, y para atender las solicitudes que están haciendo, y que se proponga en el Concejo Municipal que se vote para que se apruebe la obra ahí se sabe lo que decidan y que se revisen las obras para que verifiquen lo que nos estas presentando, lo que se entrega, porque lo que tu nos entregaste no tiene nada que ver con lo que nos entregaste. En el uso de la voz el director de obras públicas **Margarito Manríquez Santoyo** dice estar de acuerdo y aceptar de manera más profesional de lo que comenta el regidor Israel, y pregunta cuantas comunidades tiene el municipio de Penjamillo, que por ejemplo Vado Blanco no tiene ningún servicio básico, en su momento Tirimacuaro tuvo su cinta asfáltica sin embargo no le dieron mantenimiento, y hay más comunidades que no tienen servicio a mí me preguntarían porque no atendieron más comunidades, con esto no quiero decir que no se vaya a atender a Tirimacuaro, solo que hay prioridades, esa obra está dentro del POA 2024 y se va a realizar, lo tiene ahí en el POA. Comento a don Jorge que la obra aparece en el periodo que le hemos comentado, aquí se lo muestro, están son las obras que se van a presentar y le leyó el contenido al encargado del orden presente lo que si hago son modificaciones. En el uso de la voz la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** Yo solo quiero reiterara y mencionar el tema que mencione al inicio, es como lo menciona que al inicio se tiene que hacer toda una proyección, y todo lo que implica, sin embargo todo se presupuesta, el siguiente año tiene un costo



Salvador Rivero

Com. C.

Com. C.

Com. C.

Com. C.

Com. C.

distinto, yo por ejemplo compro una bolsa y el siguiente año puede subir una cantidad por la inflación, y el cerco de error es mínimo, pero en realidad en el tema de la obra lo que sale de diferencia es un cerco aproximado de 3 millones de pesos es mucho, se reduce de 8 obras a 5 obras, con el presupuesto que dicen, es mucha la diferencia y pregunto que esta pasando esa es mi pregunta el cerco de diferencia es abrumador es mi punto de vista, es una cuestión que me causa inquietud es mucho. En el uso de la voz a presidenta de Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, agrega que nosotros estamos obligados a permanecer en la sesión si es necesario todo el día, ese es nuestro trabajo, pero los ciudadanos que asisten no quiero quitarles el tiempo, y cerrar el tema de Tirimacuaro, tal vez quisieran preguntar si tienen algo más que comentar, ¿y te pregunto te queda claro que tu obra se va a realizar? **Ciudadano al referirse al señor Jorge**, y le contesta que sí, diciendo que lo único que solicita es que se dé claro y derecho, que la otra ciudadana le dio una cantidad mayor de metros a construir y porque me dan otra cantidad que no coincide y como dice ella decir lo que es claro, con la verdad y que se den medidas exactas para que sea solo la verdad, es lo que escucho con las pláticas que tienen, es lo que oigo como dice la regidora con la verdad. **Agrega el director de obras públicas** que se tiene que preparar el proyecto porque se tardan días en realizarlos, no estamos enfocados en levantar los siguientes proyectos y es todo un protocolo, se realiza cuando ya se va a realizar cada obra, **participa don Jorge** y dice como ella se lo acaba de decir ahorita, decir lo que es claro, cantidades claras y exactas por favor. Participa el **director de obras públicas** y en su momento se tendrá que actualizar y serán distintos los montos tal vez aumentarán. En el uso de la voz la regidora **Soledad Núñez Cornejo** creo que lo más conveniente es meter la obra de Tirimacuaro ahora porque no tenemos la observación de la alta marginación y en los otros proyectos que vas a meter ahí si entra e alta marginación y ahorita no, no se puede por el ramo 33 sería observable, ahorita no tenemos esas observaciones entonces eso sí sería observable en el otro caso y ahorita no, **dice el director de obras públicas** que se hará con el ramo 33, **comenta la sindico al director** – si te piden que cumple con el rezago, cumple? Contesta el director que si cumple y le pregunta el síndico que si se compromete el director de Obras Publicas **Margarito Manríquez Santoyo a realizar la obra de Tirimacuaro y dice que si**, que comenzara a programar la obra y hacer los proyectos. En el uso de la voz la regidora **Brenda Garnica Meza** dice tú mismo te contradices ya habías comentado que ya tenías el proyecto cuando se hizo el POA, no entiendo porque no se tienen hechos cuando habías dicho que si ...presidenta en ningún momento se le ha faltado el respeto a nadie, sin embargo entiendo el interés personal que tienen por esta obra, sin embargo lo que es primero en tiempo es en derecho, y esta obra va a salir y va a salir como se tiene programada la obra, agradecemos tu interés por la ciudadanía y te hemos estado apoyando con muchísimos camiones y obras te lo hemos demostrado. En el uso de la voz el encargado **del orden Sr. Raúl Valencia** argumenta que su comunidad no ha tenido una obra y que pide se haga, para lo que la presidenta del Concejo Municipal argumenta que su obra está programada, que si se va a realizar. En este momento se despiden del pleno y se da seguimiento a la sesión. En el uso de la voz el **Director de obras públicas Margarito Manríquez Santoyo** solo un comentario que tiene que ver sobre el **recurso de Autos Chocolates**, por parte del Gobierno del Estado el día 25 de enero acaba de llegar, lo debemos de entregar en lapso de 7 días, les dejo aquí las pruebas, vamos a trabajar todo el fin de semana y sacamos el recurso que nos corresponde por la cantidad de **\$255,000.00, (doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n)** se debe de entregar el día lunes 29 de enero de 2024, y para lo cual entregare una copia para cada regidor y dar a conocer la propuesta. En este momento se retira el director de obra pública para dar seguimiento a la sesión. Se pregunta si alguien En el uso de la voz la Sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián**, comenta solicito el dictamen del Comité de Adquisiciones donde se pongan los montos topes porque nos esta presentando el arquitecto, todo lo está manifestando por Adjudicación Directa, solicito que se apege a la Ley de Adquisiciones y al Decreto por el que se establecen los rangos de adjudicación para la obra pública y servicios relacionados con la misma a



cargo a los recursos estatales porque son recursos estatales; y quiero que se someta a consideración lo que tiene que ver con adjudicación directa hasta \$493,000.00 pesos más IVA, invitación restringida por \$1,408,190.00 y la licitación pública por \$1,408,191.00 más IVA, toda vez que al revisar todas las obras están por adjudicación directa y eso no puede ser, porque la Ley de Obra Pública menciona que puedes dar un 15% de autorización de adjudicación directa o lo mismo se puede determinar pero bajo sesión de Concejo y aquí no se está haciendo todo lo estás haciendo por lo que dice La Ley de Obra Pública te estas yendo por lo que dice el artículo 23 fracc. I por contrato, inciso d) adjudicación directa y la ley establece en el artículo 30 establece los montos topes y no se puede destinar a adjudicación directa y estas cubriendo el 100% y eso está fuera de toda normatividad. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, dice observar y volver a hacer hincapié que la auditoria que se vino a hacer de auditoria a obras públicas no se nos hizo ninguna observación al respecto de lo que menciona la síndica y darle la garantía a los regidores que estamos haciendo bien las cosas y que pasaría a través del comité si fuera necesario. En el uso de la voz sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabian** dice que nada más quiero mencionar que el tema la contestación no tiene sentido, porque si bien es cierto que la auditoría hizo revisión, vino a revisar el ejercicio fiscal 2022, nosotros solo estuvimos del 23 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, no nos calificaron a nosotros como ayuntamiento, revisaron la obra pública y como todos los presidentes municipales deben de ser revisados. La supervisión para las observaciones que nos van a llegar no nos calificaron nosotros como ayuntamiento calificaron la obra pública. Yo revise cada uno de los expedientes, los planos las obras y no esta completo, y lo único que estoy pidiendo y como sindica del Concejo Municipal, es que se apegue a los lineamientos oficiales, estoy en mi derecho de solicitar que se apegue a la leyes, aun no revisan lo que sigue, por eso se hicieron las leyes, los reglamentos, los lineamientos para cumplirlas no para hacer el antojo de nosotros como ciudadanos o como integrantes de un Concejo Municipal, y que bueno que los felicitaron, pero no fue a ustedes fue al gobierno anterior. En el uso de la voz el regidor **Gael Obed Tavares Contreras** tengo una duda, creo que en su momento ya se habían dictaminado esos montos, me parece que se había dicho que para el caso de obra pública las operaciones de hasta \$1,700,000.00, podrían realizarse por administración directa, las operaciones hasta \$2,500,000.00 por contratación o por adjudicación directa y las operaciones por \$ 2,500,000.00 en adelante deberían realizarse mediante concurso por invitación restringida a por lo menos 3 participantes, entonces en ese caso creo que se tienen nada mas 3 obras que superan los montos por adjudicación directa que serían, la obra de Buena Vista la obra de agua potable, la ampliación de línea de agua potable de la Loma y está la obra de Jardines del Valle, y está el acta donde se firmó. El comentario final es que se tendría que actualizar al año 2024. En este momento se retira el director de obra pública para dar seguimiento a la sesión. -----

Para cerrar este punto la presidenta de Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita sea votado este punto, y solicita el sentido del voto a favor, y votan a favor vota la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte, los regidores María de los Dolores Cazares López, Gael Obed Tavares Contreras, Maribel Juárez Blanquet; y el sentido del voto en contra votos en contra vota en contra el Regidor Israel Negrete Rivero y da su razón dice que ya comente que es por la reducción de obras, porque se redujo y no se aclara, la información no es completa y me queda la duda por lo que menciono la regidora Rosi y un servidor de la reducción de obras porque se está reduciendo a 5 obras y porque no se están aclarando. Cabe mencionar que no estoy en contra de las obras quiero que se presente la información completa. Voto en contra de la sindico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** es en contra, y dice no estoy en contra de las obras, **solicito que la información se remita en forma competa**, por otro lado no se puede aprobar las obras porque de 8 obras se redujo a 5 obras el recurso alcanza para hacer más, no se puede aprobar la adjudicación directa porque no están establecidos los

montos tope por el comité de adquisiciones de obra pública, solicito que se ponga el monto tope y el porcentaje de recurso que se puede destinar a adjudicación directa, la otra situación, necesito el POA, porque el que votamos el 2024 no es el que presento el director de obra pública, toda la información tiene que ser entregada por correo con 48 horas de anticipación para poder realizar la revisión, se solicita que para la autorización de las obras se solicitan los montos tope para este ejercicio fiscal, así como el porcentaje que se va a autorizar para la obra pública en la adjudicación directa como lo establece la Ley de Obra Pública en el Estado de Michoacán. **Voto en contra de la regidora Soledad Núñez Cornejo** en contra dice porque como integrante del Comité de Adquisiciones y Obra Pública, no se ha establecido el monto tope para las obras y la información no está completa y yo si quisiera que se tome en cuenta la obra de Tirimacuaro. **Voto en contra de la regidora Brenda Garnica Meza**, mi voto es en contra por la cuestión que no nos hicieron llegar completa la información y nos permite revisarla, y también como integrante del comité de adquisiciones solicitar que se apruebe y ratifiquen los nombres para cada uno de los tipos de designación para que se lleven a cabo los proyectos. **El voto es en contra de la regidora Rosa Esther Hernández Delgado** solicito que las obras que ya habían sido aprobadas sean ejecutadas con el presupuesto que ya había asignado toda vez que hay una reducción de 8 a 5 obras con un diferencial de 3 millones de pesos; además que aun a la fecha hoy 26 de enero de 2024, no se ha aclarado el 3% de indirectos del año pasado que asciende alrededor de \$800,000.00, que se atiendan las peticiones ciudadanas y que se ejecuten las 8 obras ya presupuestadas y ya aprobadas. En el uso de la voz la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita a los regidores a quienes votaron en contra enlisten la información que necesiten para que en este momento el director de obra pública la genere y nos indique si cuenta con esa información, y si puede presentar esta información que ya la tenga lista solicito a los regidores no retirarse hasta ser revisada, porque la fecha límite para no perjudicar el desarrollo del adelanto a los penjamillenses es el lunes, para entrega la información que necesita el Gobierno del Estado sea resuelto este tema hoy mismo, porque como menciona la sindica no se puede trabajar en día inhábil, y como es día hábil es necesario saber que se necesita para sacar este tema hoy. -----

Obras aprobadas en el acta de Concejo Municipal numero 75 ordinaria de fecha 29 de diciembre 2023. -----

Modificación y en su caso aprobación de las obras del fondo (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, aprobadas el acta numero 75 ordinaria de fecha 29 de diciembre 2023. -----

Obras aprobadas en el acta de cabildo numero 75 ordinaria de fecha 29 de diciembre 2023. -----

Nº	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	PENJAMILLO	ARROYUELOS	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE ARROYUELOS, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$500,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
2	PENJAMILLO	BUENA VISTA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE LÍNEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN	\$1,150,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
3	PENJAMILLO	LA LOMA	AMPLIACIÓN DE RED DE LÍNEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL A UN LADO DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA LOMA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$1,100,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
4	PENJAMILLO	JARDINES DEL VALLE	AMPLIACIÓN DE RED DE LÍNEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE EN LA LOCALIDAD	\$1,300,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA

			DE PENJAMILLO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.		
5	PENJAMILLO	LA CUESTITA	REHABILITACIÓN DE RED DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CUESTITA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$1,200,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
6	PENJAMILLO	PATAMBARILLO	REHABILITACIÓN DE RED DE LÍNEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE PATAMBARILLO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$1,100,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
7	PENJAMILLO	ANSIHUACUARO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE ANSIHUACUARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN.	\$800,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
8	PENJAMILLO	TIRIMACUARO	AMPLACION DE RED DE LÍNEA DE AGUA POTABLE RUMBO AL BANCO DE ARENA EN LA LOCALIDAD DE TIRIMACUARO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$828,703.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA

Presentación de las obras modificadas de los proyectos (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2024. -----

Nº	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	PENJAMILLO	ARROYUELOS	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE ARROYUELOS, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$828,553.20	ADJUDICACIÓN DIRECTA
2	PENJAMILLO	BUENA VISTA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE LÍNEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN	\$1,891,158.53	ADJUDICACIÓN DIRECTA
3	PENJAMILLO	LA LOMA	AMPLIACIÓN DE RED DE LÍNEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL A UN LADO DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA LOMA, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$1,642,456.53	ADJUDICACIÓN DIRECTA
4	PENJAMILLO	JARDINES DEL VALLE	AMPLIACIÓN DE RED DE LÍNEA AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL EN LA COLONIA JARDINES DEL VALLE EN LA LOCALIDAD DE PENJAMILLO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$2,475,163.06	ADJUDICACIÓN DIRECTA
5	PENJAMILLO	BARRIO DE PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN EL BARRIO DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	\$981,797.28	ADJUDICACIÓN DIRECTA
6	PENJAMILLO	PENJAMILLO	FAEISPUM: EL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; XV. GASTOS INDIRECTOS: LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA SUPERVISIÓN, CONTROL, INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS	\$159,574.061	2 % DE GASTOS INDIRECTOS

ACUERDO QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO, XIV. FAEISPUM: El Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los

Servicios Públicos Municipales; XV. Gastos indirectos del 2 por ciento: Los gastos necesarios para la supervisión, control, inspección, seguimiento y vigilancia de las obras; XVI. Instancia ejecutora: El Municipio, Concejo de Autogobierno, o en su caso, la Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal autorizada para tales efectos, que tengan a cargo la ejecución del proyecto sujeto a la asignación de recursos del Fondo. -----

-Desarrollo de la modificación y aprobación de las obras ya mencionadas, tanto aprobadas y modificadas da un monto total igual del recurso que llega del fondo (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; con un monto total de \$ 7,978,703.00 00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), por lo cual la dirección de urbanismo y obras públicas, analizo la modificación de los proyectos presupuestados para su correcta ejecución, tomando en cuenta las necesidades y problemáticas que desarrollan estas comunidades ( Arroyuelos, Buena Vista, Jardines del Valle, La Loma y Pueblo Nuevo). Partiendo con los lineamientos y reglas de operación del manejo del recurso (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2024, se optó por eliminar tres obras que no cumplieron con la acreditación de beneficiarios e indicadores, por lo cual el recurso se integró a las obras modificadas para su mayor ejecución y alcance de metas, contemplado proyecto, catálogo de conceptos, presupuesto y proceso constructivo. -----

Las fechas de inicio y termino de las obras (FAEISPUM) FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2024 son: -----

Inicio: 15 de enero de 2024. -----

Termino: 31 de agosto de 2024. -----

ACUERDO: con 4 votos a favor y 5 votos en contra, se da por efectuado este punto y se solicita que la información se remita en forma competente a la Auditoría Superior de Michoacán. -----

#### 6.- Propuesta y en su caso aprobación del Programa Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Penjamillo, Michoacán; 2021-2024. -----

El área de Seguridad Pública del Municipio de Penjamillo, ha experimentado diversos cambios y transformaciones tanto en su estructura como en su operación con el objetivo de que los recursos técnicos y profesionales que le han sido asignados se orienten hacia el cabal cumplimiento de su misión de preservar la integridad física de los Penjamilenses, sus bienes patrimoniales y garantizar la paz social, enfrentando de manera decidida a la delincuencia, para reestablecer la confianza y certidumbre de la ciudadanía en las instituciones de seguridad Pública. -----

La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios en sus respectivas competencias, que tiene por objeto salvaguardar la integridad, las garantías, las personas, preservar sus libertades, el orden y la paz pública, mediante la prevención, la persecución y la sanción a los responsables de las infracciones. Para dar continuidad a la sesión la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita la presencia del director de Seguridad Pública el C. Luis Manuel Martínez Hernández para que presente su propuesta del Programa. En el uso de la voz el director saluda cordialmente al pleno e inicia una explicación muy completa y presenta antecedentes de las situaciones del municipio, así como el avance que tendrá el municipio con las nuevas propuestas de la Seguridad Pública. En el uso de la voz el regidor Israel Negrete Rivero comenta que en alguno de los programas se considera que los menores no manejen vehículos motorizados, se supone que la ley no permite que los menores manejen vehículos, hasta una bicicleta, hacer conciencia de su seguridad. -----

La presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita que se dé el sentido del voto para la autorización de este programa para lo cual pide que se vote ahora, y se vota por **UNANIMIDAD**. -----

**ACUERDO:** se autoriza por unanimidad el Programa Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Penjamillo, Michoacán; 2021-2024, para su aplicación y uso en lo subsecuente y a las necesidades del municipio de Penjamillo, Michoacán. -----

7.- Actualización del Consejo Municipal de la Cultura física y Deporte (COMUDE) y del Registro Único del Deporte (RUD). Con la intención de trabajar en conjunto con los Organismos Estatales y Nacionales y poder Gestionar recursos para la implementación del POA 2024 y de la Dirección de la Juventud y el Deporte del Municipio de Penjamillo, Michoacán para este 2024, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita sea considerada la oportunidad de renovar el **Registro Único del Deporte** que se obtuvo el año pasado, cuando en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de marzo de 2023 se propuso formar el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte que fue votado por unanimidad en el acta número 54. Es importante mencionar que la obtención de este Registro Único del Deporte generó mucha actividad en los jóvenes a través de los diversos campeonatos de básquet bol, futbol, caminatas y carreras deportivas

fomentando la salud física y evitando actividades delictivas que afectan la vida de los jóvenes. Para dar seguimiento a la sesión la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita el sentido del voto para dar seguimiento a la sesión y pide a este honorable Concejo Municipal el sentido del voto, y pide el voto favor ahora y se vota por **UNANIMIDAD**. -----

**ACUERDO:** El Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; aprueba y autoriza actualizar el Consejo Municipal de la Cultura Física y Deporte (COMUDE) y del Registro Único del Deporte (RUD) para el año 2024. -----

8.- Presentación para su aprobación de la **Cuenta Pública Trimestral** correspondiente de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023. -----

Con la finalidad de cumplir con los lineamientos oficiales, toda vez que se presentó para su revisión y análisis previo como lo marca la ley orgánica municipal la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** solicita la presencia de la tesorera la C. Evelyn Samantha Ríos Dávila y el contralor Héctor Cisneros Jiménez para que participen en la explicación de dicha Cuenta Pública. En el uso de la voz la tesorera **Evelyn Samantha Ríos Dávila** abre el comentario diciendo que, si tienen alguna duda que ya se les hizo llegar la información, y le da la palabra al contralor municipal **Héctor Cisneros Jiménez** para lo cual se tienen por enterados y no tienen comentarios. Para dar seguimiento a la sesión la presidente del Concejo Municipal solicita el sentido del voto a favor, **y votan a favor** vota la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte**, los regidores **María de los Dolores Cazares López, Gael Obed Tavares Contreras, Maribel Juárez Blanquet**; la regidora **Rosa Esther Hernández Delgado** dice que para su publicación se tiene el sentido del voto favor toda vez que no me llegó la información; La síndico del Concejo Municipal **Dora Patricia Zamora Fabián** comenta que mi sentido del voto es en contra, toda vez que como ya lo hice en un oficio que envié HAPDM/CMS/604/2024 de fecha 26 de enero de 2024, el que estoy especificando que únicamente se nos presentaron el presupuesto de egresos, el estado de actividades, el Estado de Cambio de Situación Financiera, el Estado del Presupuesto de Ingresos, el Estado de Situación Financiera, el Estado Gestión Hacendaria, sin embargo, para las sesiones les solicito secretaria que les proporcionen todo y cada uno de los Estados que integran el cuarto trimestre de la cuenta pública trimestral del ejercicio fiscal 2023 a presentarse a la auditoría superior de Michoacán, toda vez que la información proporcionada no se puede someter a análisis, debiendo comprender lo siguiente, información contable y ahí maneja del inciso A al inciso H. información presupuestaria del inciso A al inciso B con sub inciso al inciso B, el A, B, y C que tiene que ver con la clasificación administrativa económica por

objeto de gasto funcional, este todo esto de acuerdo a la normalidad establecida por CONAC. Por otro lado, falta los formatos a la Ley de Disciplina Financiera y la información complementaria. Faltan los estados financieros, los estados de cuenta, porque yo quiero ver como se pagó el capítulo 1000 del personal eventual, porque se les ha solicitado reiteradas ocasiones que no se hagan pago directo en efectivo y se siguen pagando porque yo quiero ver cómo se pagó el capítulo 1000 del personal eventual porque se les ha solicitado reiteradas ocasiones que no se hagan pago directo en efectivo y sigue haciendo. El capítulo 4000 trae más de \$1,200,000.00 en ayudas. A quien se las dieron, donde está el padrón de beneficiarios, ¿cómo se los dieron? También trae arrendamiento, concepto de arrendamiento por más de 700 mil en maquinaria. Aparte trae pago de honorarios a personal, nunca autorizamos pago de honorarios a personal. Entonces todas esas cuestiones son por las que yo no apruebo la cuenta pública. Es una obligación de la Tesorera presentar la cuenta pública desagregada por cada uno de los estados financieros, no llegar y decir si leímos y que observaciones tenemos, es una obligación expresar cada uno de los puntos de los estados financieros, pero siempre es omisa en la entrega de la información. Y siempre viene el contralor quien no debe de estar aquí porque él no es juez y parte, él es el contralor del municipio y pareciera lo contrario. Lo que si apruebo es el envío de la cuenta pública a la Auditoría Superior correspondiente al cuarto trimestre 2023 que corresponden al mes de octubre, noviembre y diciembre. El sentido del voto de la regidora Brenda Garnica Meza es voto en contra, y me adhiero a los comentarios de la Síndica y apruebo el envío de la cuenta pública a la Auditoría Superior el tercer trimestre de los meses de octubre a diciembre 2023. El sentido del voto de la regidora Soledad Núñez Cornejo el voto es en contra y me adhiero a los comentarios de la síndica igualmente. El regidor Israel Negrete Rivero el voto es en contra, en cuanto a lo que dijo la Síndica en la falta de información a los puntos que faltaron de información de la cuenta pública. Con 4 votos a favor, 4 en contra, uno a favor para la publicación en la Auditoría Superior.

**ACUERDO:** Con 4 votos a favor, 4 en contra y para su publicación se tiene el sentido del voto favor de la síndica y dos regidores

9.- Convocatoria para la elección del director general del Instituto Municipal de Planeación de Penjamillo, Michoacán de Ocampo para cubrir el periodo 2022-2024. El Concejo Municipal de Penjamillo, Michoacán; Convoca a la ciudadanía y a la sociedad civil que desee participar en el proceso de selección y designación de la o el titular del Instituto Municipal de Planeación; Lo anterior con fundamento en los artículos 192 párrafo segundo, y artículo 193 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo. Para el desahogo de este punto la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita la presencia del Encargado del IMPLAN Alejandro Valencia Hernández, para que exponga el protocolo de la convocatoria Instituto del Titular de Planeación. Después de un análisis con los regidores y al confirmar que no existe el presupuesto de una dirección nueva y que erróneamente se considera al encargado de IMPLAN en el actual POA, se tiene que girar el oficio a la tesorería para que genere la ratificación del salario que percibe.

**ACUERDO:** Se solicita por parte del Concejo Municipal que sea anulado este punto ya que no cumple con la normatividad para la convocatoria a una dirección, y por lo tanto se requiere que se solicite las correcciones necesarias. Ya que erróneamente se quedó registrado en el POA actual como si la dirección ya existiera sin ser así, encontrándose aun como asesor.

10.- Propuesta y en su caso aprobación de deschatarrización del parqueadero del municipio de Penjamillo, Michoacán. La presidenta del Concejo Municipal propone, con la finalidad de liberar espacio en el estacionamiento municipal, toda vez que se haya terminado el inventario de lo que ahí hay y el Comité de Valuación decida que vehículos o partes de estos ya no tengan valor de uso, sean vendidos como chatarra a través de la convocatoria que para ello se expida. En el uso de la voz la regidora Soledad Núñez Cornejo se necesita realizar un

procedimiento ante el **Patrimonio del Estado** ya que a ellos se les tienen que valorar y solicitar la anuencia para que asistan al municipio, se les tiene que dar aviso para que vengan a revisar el inventario, y solicitar que una grúa se los lleve si fuera el caso, en relación a los vehículos del municipio, se tomaran las decisiones más convenientes para la deschatarrización y hay un protocolo a seguir. -----

**ACUERDO:** Se toma como informativo este punto y se debe de generar al estado la propuesta para que asistan a realizar un inventario y depurarlo al igual que el municipio y actuar conforme a las Leyes y reglamentos de cada institución. -----

**11.- Asuntos generales:** -----

a) Se autoriza a la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte y a la Sindica del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabian a llevar a cabo la solicitud de un **Contrato de Comodato** de un bien mueble vehículo marca **RAM, TIPO: 1500 CREW CAB SLT 4X2 AUT 5.7L 8 CIL. MODELO: 2023, COLOR: BLANCO BRILLANTE** que será utilizada en la dirección de Seguridad Pública Municipal para tenerlo en comodato como propiedad del Gobierno del Estado por medio de la Dirección de Patrimonio Estatal, la celebración de este, su firma de contrato del mueble. Cabe mencionar la necesidad de este vehículo ya que no se cuenta con parque vehicular adecuado, toda vez que por cuestiones de cambios de gobierno constante no se había podido establecer políticas adecuadas para presupuestar una unidad de nueva adquisición, por lo anterior es requerida una unidad nueva para el fortalecimiento de la operatividad en materia de seguridad para este municipio, es imprescindible contar con equipo de transporte óptimo para garantizar de manera oportuna la atención de emergencias de la población penjamillense. Para darle seguimiento al protocolo de la sesión ordinaria la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte solicita el **sentido del voto a favor y pide que voten ahora y el sentido del voto a favor se da por unanimidad por parte de los integrantes del Concejo Municipal.** -----**ACUERDO:** Se autoriza a la presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte y a la Sindica del Concejo Municipal Dora Patricia Zamora Fabian a llevar a cabo la solicitud de un Contrato de Comodato de un bien mueble ya descrito en esta acta. -----

b) El regidor **Israel Negrete Rivero**, son temas del POA solicita saber si se realizaron los ajustes al tabulador de pagos de nómina, cambios que han existido de cambio de personas y la propuesta que hizo en el POA 2024 de no al pago de escoltas así como también requiere que sea votado; y para este propósito en el uso de la voz la **presidenta del Concejo Municipal Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** agrega que en relación con el tema de los escoltas que salvaguardan su seguridad ve necesario invitar al regidor a una reunión con los representantes de Guardia Nacional, Guardia Civil, Seguridad Pública del Gobierno del Estado para que se integre a una reunión con el capitán Pineda y el Capitán Nieto y después de la reunión puedes dar opiniones.-----

c) Para el Fortapaz y cualquier documento que se vaya a requerir el Concejo tiene que hacer a ratificación de director y subdirector de Seguridad Pública y sugiero que nos presenten al Subdirector de Seguridad Pública para también conocerlo, eso de ratificarlos a los dos lo van a pedir que este plasmado en el acta de sesión; por otro lado para el emplacamiento de la camioneta que se compró sin la autorización del Concejo piden en rentas el acta donde se aprobó, entonces no sé cómo se vaya a resolver esa parte, voy a hacer el listado de todo lo que se requiere pero si quiero saber cómo se va a resolver.-----

**12.- Cierre de la Sesión:** -----


No habiendo más asuntos que tratar, la presidenta del Concejo Municipal **Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte** da por terminada la sesión ordinaria siendo las **2:56 dos** horas con 56 minutos, del mismo día de iniciada la sesión siendo válidos los acuerdos aquí tomados. -----

Handwritten signatures and notes on the right margin of the document. The notes include the name "Solobad nuñez C." written vertically. There are several large, stylized signatures in black ink, some of which appear to be official or formal signatures.



---

TZITZIQUI NOYRETTE RENA BELMONTE  
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL




---

DORA PATRICIA ZAMORA FABIÁN  
SINDICO MUNICIPAL



---

ISRAEL NEGRETE RIVERO  
REGIDOR




---

ROSA ESTHER HERNÁNDEZ DELGADO  
REGIDORA




---

GAEL OBED TAVARES CONTRERAS  
REGIDOR



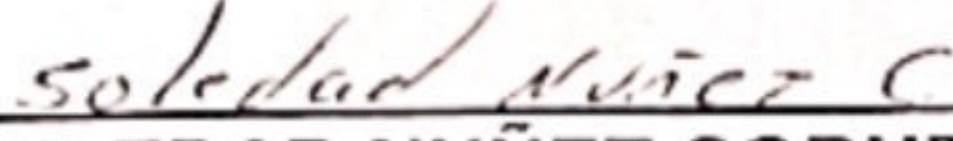
---

MARIA DE LOS DOLORES CÁZARES LÓPEZ  
REGIDORA



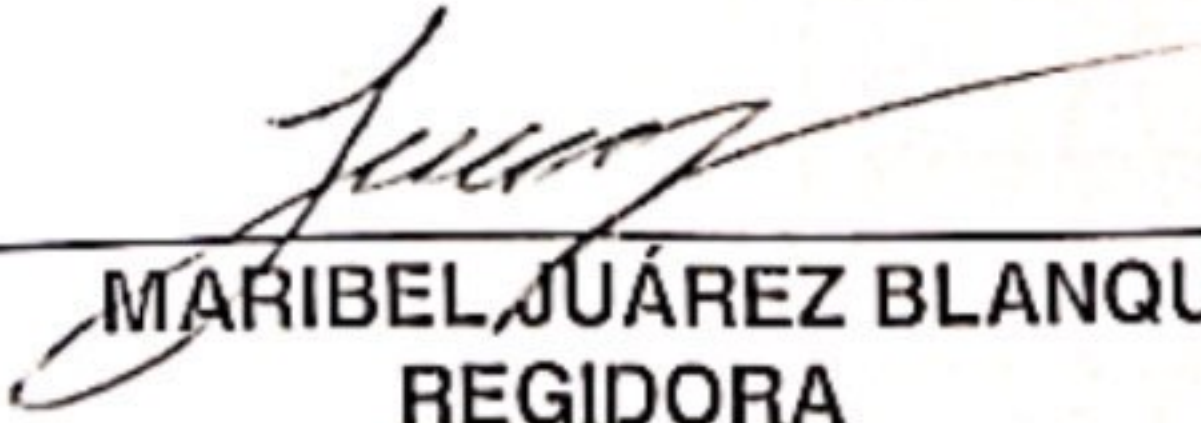
---

BRENDA GARNICA MEZA  
REGIDORA



---

SOLEDAD NUÑEZ CORNEJO  
REGIDORA



---

MARIBEL JUÁREZ BLANQUET  
REGIDORA



6	INC-CALIA	18	PROJUNILLO	0278	SEMPRE EN CAMINO	NA	NA	COMPLEMENTARIA	URB	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DEL PUEBLO DE CALIA	179	NA	18/07/2024	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00		
7	INC-CALIA	21	PROJUNILLO	0284	POBLO UNO BARRIO	NA	NA	COMPLEMENTARIA	URB	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DEL PUEBLO UNO BARRIO	148	NA	18/07/2024	1,070,000.00	1,070,000.00	1,070,000.00	1,070,000.00		
8	INC-CALIA	22	PROJUNILLO	0285	ZONA 2	NA	NA	COMPLEMENTARIA	URB	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DEL PUEBLO UNO BARRIO	139	NA	18/07/2024	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00		
9	INC-CALIA	23	PROJUNILLO	0291	POBLO UNO	NA	NA	COMPLEMENTARIA	URB	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DEL PUEBLO UNO BARRIO	1074	M2	18/07/2024	348,000.00	348,000.00	348,000.00	348,000.00		
10	INC-CALIA	24	PROJUNILLO	0292	POBLO UNO	NA	NA	COMPLEMENTARIA	URB	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DEL PUEBLO UNO BARRIO	838	M2	18/07/2024	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00		1,100,000.00
11	INC-CALIA	25	PROJUNILLO	0293	POBLO UNO	NA	NA	COMPLEMENTARIA	URB	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DEL PUEBLO UNO BARRIO	1023	M2	18/07/2024	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00		800,000.00
12	INC-CALIA	26	PROJUNILLO	0294	CALLE JARDIN DEL PUEBLO	NA	NA	COMPLEMENTARIA	URB	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DEL PUEBLO UNO BARRIO	2229	M2	18/07/2024	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00		1,200,000.00
13	INC-CALIA	27	PROJUNILLO	0295	BARRIO UNO	NA	NA	COMPLEMENTARIA	URB	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DEL PUEBLO UNO BARRIO	119	NA	18/07/2024	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00		
14	INC-CALIA	28	PROJUNILLO	0299	LA CUESTA	NA	NA	COMPLEMENTARIA	URB	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DEL PUEBLO UNO BARRIO	1	NA	18/07/2024	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00		
15	INC-CALIA	29	PROJUNILLO	0310	DURAZO	NA	NA	COMPLEMENTARIA	URB	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DEL PUEBLO UNO BARRIO	428	M2	18/07/2024	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00		
16	INC-CALIA	30	PROJUNILLO	0328	LA CUESTA	NA	NA	COMPLEMENTARIA	URB	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DEL PUEBLO UNO BARRIO	228	M2	18/07/2024	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00		

Soledad Duran C.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*



Item	Quantity	Unit	Description	Brand/Model	Specs	Material	Color	Dimensions	Weight	Value	Notes
1	1	PC	Personal Computer	HP	Core i5, 8GB RAM, 500GB HDD	Black	15.6"	2.2kg	1,200,000		
2	1	Printer	Office Printer	Canon	Color Inkjet	White	A4	0.8kg	300,000		
3	1	Chair	Office Chair	Ergonomic	Black Mesh	Black	45x55x85cm	12kg	400,000		
4	1	Table	Office Table	Rectangular	White	White	120x60x75cm	15kg	1,500,000		
5	1	Chair	Office Chair	Ergonomic	Black Mesh	Black	45x55x85cm	12kg	400,000		
6	1	Table	Office Table	Rectangular	White	White	120x60x75cm	15kg	1,500,000		
7	1	Chair	Office Chair	Ergonomic	Black Mesh	Black	45x55x85cm	12kg	400,000		
8	1	Table	Office Table	Rectangular	White	White	120x60x75cm	15kg	1,500,000		
9	1	Chair	Office Chair	Ergonomic	Black Mesh	Black	45x55x85cm	12kg	400,000		
10	1	Table	Office Table	Rectangular	White	White	120x60x75cm	15kg	1,500,000		

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*


*Handwritten signature*

MUNICIPIO DE  
PENAMILLO  
MIHOACAN

TXTO  
31A

*Handwritten text: Subido a...*

DOY FE

  
\_\_\_\_\_  
CILIA FELIPA MEZA ARREOLA  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esta firma corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 77 del día 26 de enero de 2024.



Soledad Nuñez C.



